

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de la compañía **EQSUOF S.A.**

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 90.1.5.3., de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía **EQSUOF S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

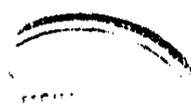
2.- Los administradores de la Compañía **EQSUOF S.A.**, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, Libro de Acta de La Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro de acciones y accionistas de la Compañía **EQSUOF S.A.**, se llevan de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

4.- Con respecto a las operaciones del año 2011 la Compañía mejoró su situación con respecto al año anterior en un 36.78% en las ventas, por lo que para el año 2012 aspiramos continuar mejorando y posesionarnos en el mercado Ecuatoriano y estar preparados para afrontar futuros desafíos.

Atentamente,


ING. ORLANDA TUTIVEN F.
COMISARIO


10 OCT 2012